

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

21 de julio de 1979

Núm. 20-II 1

ENMIENDAS

Incremento de Plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de las enmiendas que, según el artículo 97 del mismo, han sido presentadas para mantener en el Pleno, relativas al proyecto de ley sobre Incremento de plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO

Al Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tiene el honor de manifestar que pretende defender en el Pleno las enmiendas que se señalan al proyecto de ley sobre Incremento de plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que asimismo se indicaron y fueron mantenidas en la Comisión:

— Enmienda número 3, al artículo 1.º

Palacio de las Cortes, 17 de julio de 1979.
El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Felipe González Márquez**.

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID